



INSOLIDUM

Social



Un Horizonte Expansivo: El TLC Ecuador-China y el Futuro del Comercio No Petrolero



Introducción

Por Msc. José Ramírez

En Solidum Abogados, reconocemos que la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y China es una decisión estratégica que puede reformular la infraestructura comercial y productiva del país. Este tratado no es solo un documento; es una declaración de progreso, un compromiso con la modernización y una apuesta firme por la diversificación económica.

Ecuador, a lo largo de los años, ha mantenido una balanza comercial desafiante con China, pero con la implementación de este TLC, se prevé una notable reconfiguración. A septiembre de 2023, la dinámica comercial con China ya mostraba signos de equilibrio, con una balanza comercial no petrolera que rozaba los \$5.125 millones. Este tratado amplía el espectro de oportunidades, concediendo acceso preferencial para el

99.6% de las exportaciones ecuatorianas actuales. Esto implica no solo un incremento en la exportación de productos ya establecidos, como el camarón, el banano y el cacao, sino también la apertura de puertas para una nueva oferta exportable con alto potencial, incluyendo productos como carnes congeladas, pitahaya, y productos lácteos, entre otros.

Desde una perspectiva legal, el TLC ofrece un marco robusto que protege y promueve los intereses del sector productivo. Se precautelan sectores sensibles mediante exclusiones y plazos largos de desgravación, y se establecen mecanismos para agilizar los procesos sanitarios y fitosanitarios, fundamentales para la exportación de productos agroindustriales. Este acuerdo subraya la importancia de la transparencia y la rapidez en la respuesta a consultas



técnicas, lo que reduce significativamente las barreras no arancelarias que históricamente han obstaculizado el acceso real al mercado chino.

Al alentar la internacionalización de las MIPYMES, que representan la mayoría de las empresas exportadoras del Ecuador, el TLC se convierte en un catalizador para el crecimiento y la expansión de estas empresas en uno de los mercados más grandes y dinámicos del mundo. Además, el 77% de las importaciones desde China, que incluyen materias primas, insumos y bienes de capital, se beneficiarán de una desgravación arancelaria, lo que resultará en una reducción de costos y un aumento de la competitividad para las industrias nacionales.

En esta confluencia de comercio y ley, el TLC entre Ecuador y China emerge como una herramienta potente para la promoción del crecimiento económico, la generación de empleo, y la atracción de inversiones. En In Solidum Abogados, estamos comprometidos con la difusión de las ventajas y oportunidades que este tratado representa, y con asistir a nuestros clientes en la navegación y aprovechamiento de este nuevo paisaje comercial.





Beneficios Clave del TLC

Acceso Preferencial al Gigante Asiático: El TLC entre Ecuador y China es un paso monumental en el comercio exterior ecuatoriano. Con este acuerdo, un abrumador 99.6% de las exportaciones actuales de Ecuador tendrán acceso preferencial al mercado chino. Esto representa una oportunidad sin precedentes para productos tradicionales y emergentes, desde el camarón y el banano hasta nuevas posibilidades como la pitahaya y el té. La reducción de las barreras arancelarias abre un mercado inmenso para los exportadores ecuatorianos, aumentando potencialmente las exportaciones no petroleras, que ya bordeaban los \$5.000 millones a finales de 2022.

Promoción del Sector No Petrolero: La firma de este TLC con China simboliza un hito importante, ya que es el primer acuerdo comercial de Ecuador con un país asiático. Esto alinea al Ecuador con una tendencia global hacia la diversificación económica, alejándose de la dependencia de las exportaciones petroleras y

fomentando el crecimiento de sectores como la agroindustria, la floricultura y la acuicultura. La inclusión de productos potenciales en el acuerdo proyecta un crecimiento económico más sostenible y equilibrado.

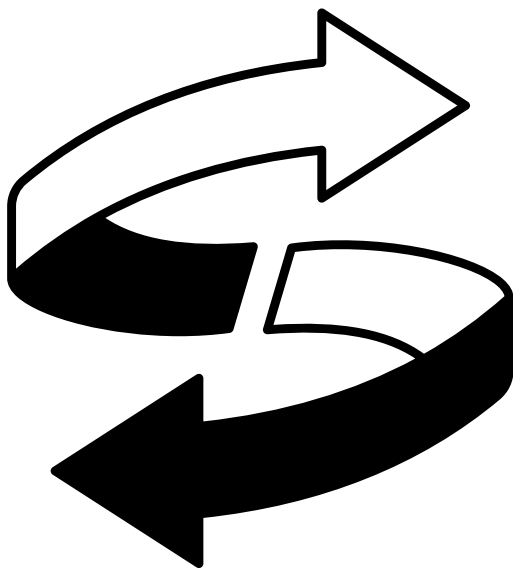
Impulso a MIPYMES: Las MIPYMES ecuatorianas, que conforman el tejido empresarial exportador del país, se beneficiarán enormemente de este TLC. Se espera que este acuerdo facilite su internacionalización, ofreciendo asistencia técnica y fortaleciendo su capacidad de exportación. La cooperación económica y técnica es un componente clave del TLC, que proporciona a estas empresas las herramientas necesarias para competir en el mercado global.

Crecimiento Económico y Generación de Empleo: El TLC promete un aporte significativo al crecimiento de las principales variables económicas de Ecuador, como el PIB y las exportaciones totales. De acuerdo con estudios respaldados por la CEPAL, el impacto del acuerdo



en el PIB y las exportaciones es significativamente mayor comparado con otros acuerdos, lo que sugiere un efecto multiplicador en la economía y en la creación de empleos de calidad.

Fortalecimiento del Comercio Electrónico y Cooperación Técnica: El TLC introduce capítulos innovadores como el comercio electrónico, lo cual es esencial para la inclusión y visibilidad de las MIPYMES en la economía digital. Además, con el enfoque en facilitar el comercio y los mecanismos para agilizar procesos sanitarios y fitosanitarios, se espera que las empresas ecuatorianas aprovechen más eficientemente las oportunidades en el vasto mercado en línea de China.

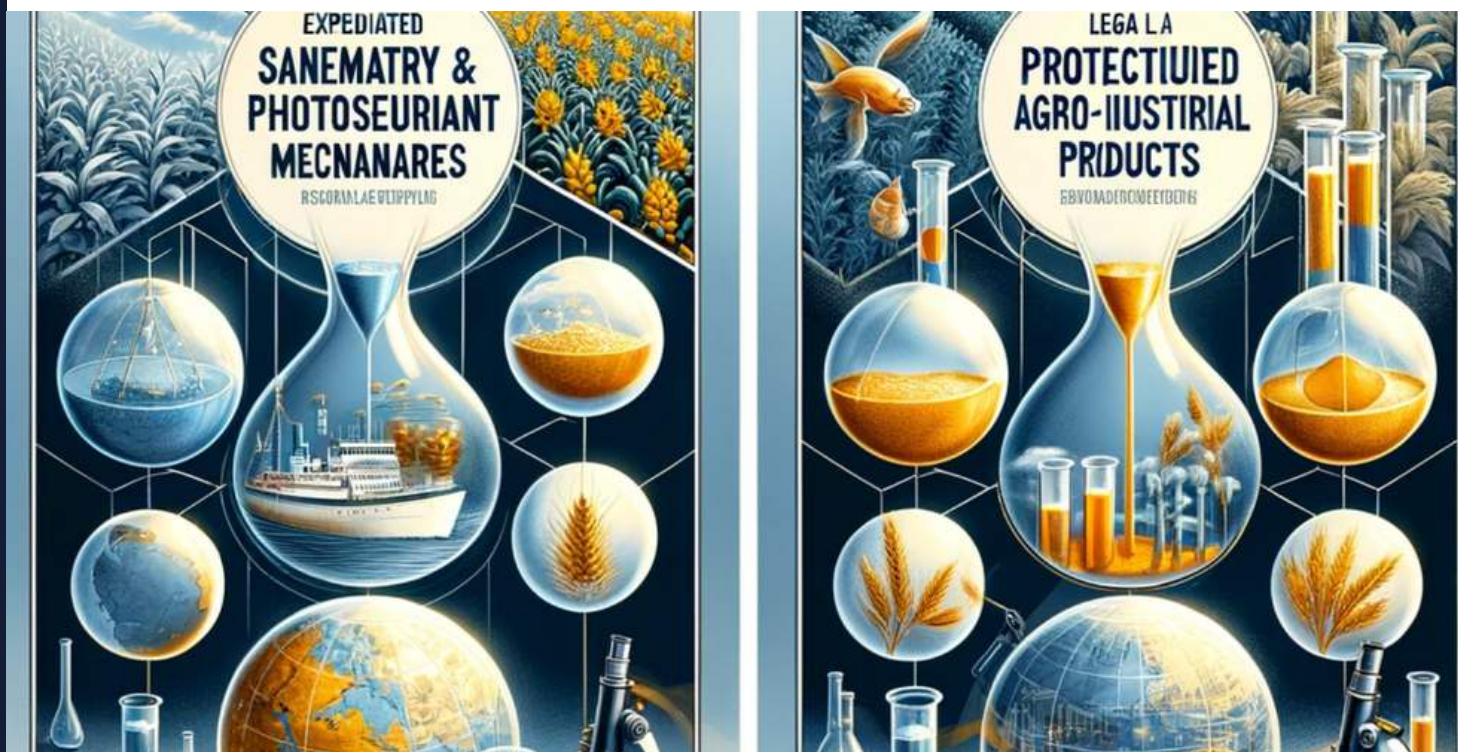




Implicaciones Jurídicas y Comerciales

Mecanismos de Agilización Sanitaria y Fitosanitaria: La implementación del TLC entre Ecuador y China introduce procedimientos expeditos para la aprobación sanitaria y fitosanitaria, vitales para la exportación de productos agroindustriales. Este acuerdo estipula un plazo de respuesta rápida (30 días) para responder a consultas técnicas, así como la obligación de compartir versiones en inglés de las regulaciones y permitir un período de comentarios de 60 días para nuevas regulaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF. Estas medidas son fundamentales para garantizar que los procesos de exportación sean eficientes y no se vean obstaculizados por barreras burocráticas, promoviendo así un comercio más fluido y predecible.

Conformidad con la OMC y Protección contra Prácticas Comerciales Injustas: El TLC reafirma los derechos y obligaciones de Ecuador bajo la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluyendo la aplicación de medidas como salvaguardias antidumping y derechos compensatorios. Esto significa que Ecuador mantiene la capacidad de proteger su economía de prácticas comerciales desleales o dañinas, al tiempo que se abre a los mercados internacionales bajo reglas de juego claras y justas.



Protección de Sectores Sensibles:

Reconociendo la importancia de ciertos sectores para la economía nacional, el TLC establece amplias exclusiones y plazos prolongados de desgravación para productos sensibles. Esta disposición incluye 820 líneas arancelarias y asegura que los sectores vulnerables, como la agricultura, la pesca, y la industria, tengan tiempo suficiente para adaptarse a la competencia internacional. La desgravación arancelaria de hasta 20 años para productos de sensibilidad media protege a la industria local y permite un ajuste gradual al nuevo entorno comercial.

Transparencia y Eficiencia en la Regulación:

El acuerdo promueve una mayor transparencia y eficiencia en la implementación de regulaciones técnicas y sanitarias. Se espera que esta disposición minimice las demoras indebidas que a menudo pueden servir como barreras no arancelarias disfrazadas. Al establecer que las medidas sean transparentes y sin demoras indebidas, el TLC ayuda a evitar que las regulaciones se conviertan en obstáculos encubiertos para el comercio, beneficiando así a los exportadores ecuatorianos.



Conclusiones y Llamado a la Acción

El TLC entre Ecuador y China se perfila como una decisión estratégica que encamina al país hacia un desarrollo sostenido y diversificado. Los datos son claros: Ecuador ha equilibrado su balanza comercial con China y ha visto un aumento en sus exportaciones no petroleras, que solo en 2022 estuvieron cerca de alcanzar los \$5.000 millones. Estos números no solo reflejan el presente, sino que también pronostican un futuro prometedor.

El tratado, con su cobertura de casi el 100% de exportaciones actuales y potenciales, ofrece un campo de juego vasto para los productores ecuatorianos, y en particular para las MIPYMES, que son el corazón del emprendimiento en el país. Se han cuidado los detalles para proteger a las industrias nacionales, con exclusiones y plazos de desgravación que aseguran una competencia

leal y una transición ordenada hacia mercados más amplios.

Más allá del comercio, el TLC se alinea con los principios de desarrollo sostenible y promoción de empleo de calidad, dos pilares fundamentales para la estabilidad económica a largo plazo. Los estudios respaldados por CEPAL muestran que el impacto en el PIB y en las exportaciones será mayor con este acuerdo que con otros previos, lo que señala un camino hacia un crecimiento económico acelerado y robusto.

Por tanto, In Solidum Abogados exhorta a la Asamblea Nacional a considerar con detenimiento los amplios beneficios que este tratado ofrece. Es una oportunidad para asegurar un futuro donde Ecuador no solo participe en el mercado global, sino que juegue un papel prominente en él.



La ratificación del TLC con China es más que una formalidad; es una señal de compromiso con el progreso, una afirmación de la capacidad de Ecuador para navegar en la economía global, y una inversión en la prosperidad futura de todos los ecuatorianos.

Llamado a la Acción: Pedimos a nuestros legisladores que miren hacia adelante, hacia las generaciones futuras que se beneficiarán de este acuerdo, y actúen ahora para ratificar el TLC. In Solidum Abogados se mantiene a disposición para asesorar y apoyar en todos los aspectos legales que esta nueva era de comercio exterior traerá consigo. Juntos, podemos abrir las puertas a un Ecuador más próspero y resiliente.

Datos de Contacto: Para más información sobre las implicaciones legales del TLC y cómo puede afectar a su negocio, contacte a In Solidum Abogados.

